DICTAMEN N° 59 /2014.-

Encarnación, 10 de diciembre de 2014.-

Señor
DR. LUIS ROBERTO GNEITING, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 9 días del mes de diciembre del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Director Jurídico, siendo las 17:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay - Director de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld - Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez - Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio - Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Contratación Directa para la Adquisición de Artículos de Ferretería para la Gobernación de Itapúa.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 9 de diciembre del 2014, a las 12:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa, para la Adquisición de Artículos de Ferretería para la Gobernación de Itapúa ID 282.549. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 51.740.000 (CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL).----------

Durante el acto de apertura se verificó que la empresa ha presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de Carta/Oferta, Planilla de Precios, Declaración Jurada del Art. 40 de Inhabilidades, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, y demás documentaciones exigidas en la Carta/Invitación para el llamado de referencia. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 09 de diciembre del corriente, han presentado 2 (dos) empresas su oferta para el referido llamado. El detalle de las empresas y el monto que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los

nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa. Conste que se han presentado 2 (dos) Oferentes en el plazo y hora establecido en la invitación. El primer sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa Construcciones- Ferretería Los Hermanos,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Carta/oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada Artículo 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, RUC, Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante, Patente Municipal, Certificado de Cumplimiento Tributario; Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs 2.000.000 (Dos millones). Presentando su oferta por un monto total de **Gs.39.106.500 (Treinta y nueve millones ciento seis mil quinientos**). La Segunda y última oferta corresponde a la **Empresa Agropecuaria del Sur del Sr. Fidel Silvero**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación; Formulario de Carta/ oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada Artículo 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante, RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia SIPE N° 1328785, Patente Comercial, IVA mes de octubre, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs 3.159.125 (Tres millones ciento cincuenta y nueve mil ciento veinticinco) . Presentando su oferta por un monto total de **Gs. 63.182.500 (Sesenta y tres millones ciento ochenta y dos mil quinientos)**. Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las doce horas con cincuenta minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación.----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual se presentaron en las ofertas, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde no se ha encontrado errores aritméticos en la oferta.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta con menor precio, presentada por la empresa: **Empresa Construcciones - Ferretería Los Hermanos**. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, declaración Jurada

de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado.----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por la empresa y la constancia obrante en la oferta, este Comité es de criterio de que el mismo reúne la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en la Carta Invitación del llamado, encontrando que la misma ha sido presentada de conformidad a lo solicitado.----------

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance General: en el ejercicio fiscales 2013.	X	
Estado de Resultado: en los ejercicio fiscal 2013.	X	
Patente Comercial	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación de la Empresa **Empresa Construcciones- Ferretería Los Hermanos** por el total de los ítems ofertados por ser el precio más bajo y reunir los requisitos legales y técnicos requeridos.----------

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de con el monto a ser adjudicado:

Empresa Adjudicada	Monto Total adjudicado Guaraníes
Empresa de Construcciones - Ferretería Los Hermanos	**Gs.39.106.500**

Para sugerir la Adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en la articulo N° 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP… "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Articulo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación….----------

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, la misma dispone de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y ha sido sugerida su adjudicación debido al menor precio ofertado.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de Usted.------

Lic. Orlando Garay
Director de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas